



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES

AVISOS DE PRIVACIDAD INTEGRAL

CARTA DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS

Responsable:

El Municipio de Mérida, Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Mérida, mediante el Departamento de Selección e Ingreso de la Subdirección de Recursos Humanos; con oficinas centrales ubicadas en el predio sin número de la calle 62 C.P. 97000 Palacio Municipal, Colonia Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a lo previsto en el artículo 29 de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán, se hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos personales para las siguientes finalidades:

- La designación de beneficiarios que recibirán el apoyo por causa de fallecimiento

Datos que se recolectan:

Los datos que se recopilan y se señalan en la Carta de designación de beneficiarios, y que usted como titular nos proporciona, son los siguientes: **Nombre del beneficiario, Parentesco Beneficiario, Estado civil Trabajador, Régimen Matrimonial Trabajador, Dirección y Firma del Trabajador**

Fundamento:

- Artículo 3, 6, 123 apartado B, fracción XI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Artículo 23 y 28 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Artículo 3 fracción II, IX, XI, artículo 4, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;
- Artículo 2 fracción II, III, Artículo 3 fracción II, VIII, X, XXIX; artículo 4, artículo 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán;
- Reglas de Operación del Sistema de Retiro y Jubilación del Ayuntamiento de Mérida, Capítulo IV, Numeral 14.
- Artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES**

AVISOS DE PRIVACIDAD INTEGRAL

CARTA DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS

Ejercicio Derecho Arco:

En caso de que usted desee ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida, ubicado en la calle cincuenta número cuatrocientos setenta y uno por cincuenta y uno y cincuenta y tres, Colonia Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, teniendo un horario de atención al ciudadano de lunes a viernes, de 08.00 a.m. a 14:00 p.m. así como en la página de la Plataforma Nacional de Transparencia www.plataformadetransparencia.org.mx

Con quien se comparten los datos:

En lo que respecta a los datos que se recopilan mediante la Carta de designación de beneficiarios, se podrán transferir con la Institución Fiduciaria BANAMEX (Banco Nacional de México, S.A de C.V. División Fiduciaria) con la finalidad de que se nos sea proporcionado los cortes y saldos mensuales del fondo. No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de la fiduciaria competente, en ejercicio de sus atribuciones y que estén debidamente fundados y motivados.

Tiempo de conservación:

En lo que respecta a la información recopilada en la Carta de designación de beneficiarios, estos se conservarán de acuerdo al catálogo de disposición documental vigente por un periodo de 5 años

Modificaciones o actualizaciones:

En cualquier momento el Ayuntamiento de Mérida, podrá realizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación www.merida.gob.mx/avisodirecciones.

Mérida, Yucatán a veinticuatro de abril de dos mil diecinueve (Última Actualización).



